Villavicencio, 11 de marzo de 2026

INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO
DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015
(PARTE JURÍDICA)

OBJETO: "**SUMINISTRO, SELECCIÓN Y ADAPTACION DE PROTESIS AUDITIVAS Y/O AUDIFONO DIGITAL UNILATERAL PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL DMORI Y SUS ESM CENTRALIZADOS**" de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 estando dentro del término previsto en el cronograma oficial, me permito rendir el siguiente informe de evaluación jurídica de la propuesta presentada así:

PROPUESTA A EVALUAR

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/CC
1	STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS	830.067.384-2

De conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se precede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

REQUISITOS JURÍDICOS

DESCRIPCIÓN	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
Carta de presentación de propuesta	X		
Declaración de Inhabilidades e incompatibilidades	X		
Declaración de Multas y Sanciones	X		
Certificación de Existencia y representación legal	X		
Carta de conformación de consorcio/unión temporal	N/A		
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales (cumplimiento de seguridad social integral – salud, pensión y ARL)	X		
Documento de identidad	X		
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Persona Natural)	X		CONSULTADO POR LA ENTIDAD 11-03-2026

Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la Republica (Persona Natural)	X		CONSULTADO POR LA ENTIDAD 05-02-2025
Certificado de Antecedentes Judiciales (PONAL)	X		
Compromiso anticorrupción	X		
Certificación de seguridad y salud en el trabajo paraproveedores	X		
Certificado de antecedentes de medidas correctivas	X		CONSULTADO POR LA ENTIDAD 11-03-2026
Pacto de Integridad	X		
Compromiso de Confidencialidad	X		
CONSULTA DELITOS SEXUALES - POLICIA NACIONAL	X		
CERTIFICADO REDAM	X		

CONCLUSIÓN: Se informa al proponente STARKEY HEARING TECHNOLOGIES COLOMBIA SAS., identificado con NIT 900202290-1 representada legalmente por **SANDRA MILENA TRUJILLO SALCEDO** identificado con C.C. No. 30.331.925; quien presentó oferta dentro del proceso de selección –MI-020-DMORI-2026, queda habilitada jurídicamente.

Cordialmente,

PS. ABOG. EDGAR FERNEY GUTIERREZ ROJAS
Comité Jurídico Evaluador